



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ROSARIO, **11 JUL 2023**

VISTO: El expediente I.D. N° 8.147.758 presentado por el alumno Garcia, Franco Exequiel (DNI N° 37.567.321); Legajo N° 51.661 proveniente de la carrera Contador Público, de la Universidad Nacional de Rosario Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno Garcia, Franco Exequiel (DNI N° 37.567.321); Legajo N° 51.661; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobada la asignatura:

- Estadística

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 3 10


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico

UTN FRRo
MM
LR